

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y con fines pertinentes me permito trasladar para su conocimiento el acta de visita que se práctico el día 06/09/2019 en las Instalaciones de la Inspección Segunda de Policía de Girón, conforme al trámite adelantado por este despacho a la petición incoada por el señor **JESUS MARIA MEDINA SARMIENTO** con fecha 03/09/2019, bajo el R.I 3413, esta Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad y ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

### AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón, indica que ofició al señor **JESUS MARIA MEDINA SARMIENTO** con fecha 06/09/2019 bajo el PMSG- 400 por medio del cual comunica los trámites adelantados a su petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación y notificación del peticionario, con el fin de dar trámite a la petición, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los dieciséis (16) días del mes de **septiembre del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 -19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 3:00 p.m.

Cordialmente,

  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 3:00 pm, en el municipio de Girón Santander.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA INSTITUCIONAL DE ESTA PERSONERIA Y ASÍ MISMO EN LA PÁGINA WEB: [WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO](http://WWW.PERSONERIAGIRON.GOV.CO)

**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 

Carrera 25 No. 29 – 19  
Tel. 6466805  
Girón – Santander  
[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)  
[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)



P.M.S.G- 400-19 R.I. 3413

San Juan de Girón, 05 de septiembre de 2019

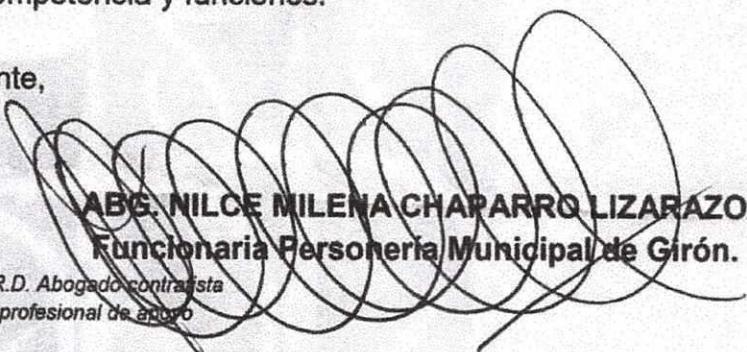
Señor  
**JESUS MARIA MEDINA SARMIENTO**  
Calle 5 No. 26-111  
Brisas del Rio  
Girón

**REFERENCIA. R.I. 3413-19**

Teniendo en cuenta los hechos enunciados en su petición, éste Ministerio publico practico visita el día 06 de septiembre de 2019 a la Inspección Segunda Policía, la cual fue atendida por el funcionario Daniel Enrique pineda, quien manifiesta que procederá conforme al manual de funciones , a realizar las respectivas ordenes que insta a las partes para que no continúen las agresiones. En caso de que se allegue a presentar nuevamente las agresiones (se incumplan las ordenes) se procederá a iniciar el proceso verbal abreviado y si hay lugar imponer sanciones.

Esta Personería seguirá ejerciendo la vigilancia administrativa conforme a nuestra competencia y funciones.

Atentamente,

  
**ABG. NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO**  
Funcionaria Personería Municipal de Girón.

Proyectó: J.A.R.D. Abogado contrastista  
Revisó: J.E.O. profesional de apoyo

Anexo: copia acta fecha 06 de septiembre de 2019



*Nuestra razón, tus Derechos.*

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón - Santander  
personeria@giron-santander.gov.co

**ACTA DE VISITA**

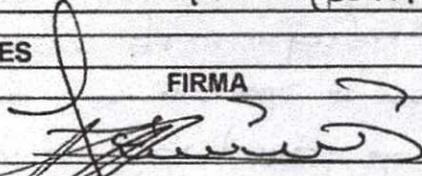
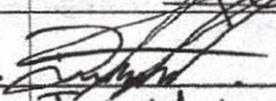
3413-19

FECHA: 06 de Septiembre 2019	HORA DE INICIO: 9:30 am	ACTA N° 01
ASUNTO: Visita a Inspección Segunda de Policía de Girón.	FINALIDAD: Vigilancia administrativa dentro de proceso policivo	
USUARIO: Jesus Maria Medina Sarmiento		

HECHOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme a escrito presentado por el usuario y do señores esposa Telva Mosquera Pardo se procedió a realizar visita y revisar las actuaciones adelantadas en la Inspección Segunda de Policía de Girón.</li> <li>• Se solicita el expediente y se observa una solicitud de conciliación</li> </ul>

DESARROLLO DE LA VISITA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• conciliación bajo el radicado N° 1910024018 del 20 de Agosto de 2019 de los señores Jesus Maria Medina y Telva Mosquera Pardo.</li> <li>• Se observa boleta de citación del 22 de Agosto de 2019 donde cita al señor Pedro Grass P. y Eugenia Grass P. para el día 26 de Agosto de 2019 a las 3:00 pm.</li> <li>• Existe acta de conciliación de fecha 26 de Agosto de 2019 donde se resuelve aprobar los compromisos realizados por las partes intervinientes.</li> </ul>

COMPROMISOS		
TRAMITE A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA
- En el último folio del acta se observan las firmas de las partes citadas.		
• Se observa una solicitud bajo radicado N° 1910025354 donde la señora Eugenia Grass Parra pone en conocimiento que la señora Telva Mosquera Pardo y el señor Jesus Maria Medina in-		

FIRMAS ASISTENTES	
NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA PERSONERIA: Jorge Andrés Rincón Biza	
QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA: Daniel Enrique Pineda López	
USUARIO O PETICIONARIO	Jesus Maria Medina Sarmiento

HORA DE FINALIZACIÓN:	10:00 am
-----------------------	----------

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número						
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado						
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado						
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado						
	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor							
Fecha 1:	DA	MES	AÑO	Fecha 2:	DA	MES	AÑO	S	D
10 SEP 2019									
Nombre del distribuidor:					Nombre del distribuidor:				
Jose Ignacio Martinez Ramirez									
Centro de Distribución:					Centro de Distribución:				
CE 91 400 061 B/PA									
Observaciones:					Observaciones:				
Cil con 26 en Giron									

cumplieron los compromisos del acta del 20 de Agosto de 2019.

En este caso la Inspección Segundera de policía de Giron con forma al manual de funciones se procede a realizar las respectivas ordenes a policia para que mantengan la convivencia de estos ordenes se hizo a las policas para que no continuen con las agresiones y en caso de proceder ellas se licitud las ordenes deben ser retiradas por la policia interesada.

Por lo anterior y en caso que se llega a presentar nuevamente las agresiones (se insumen las ordenes) se procede a iniciar el proceso verbal abreviado y si hay lugar imponer la sancion.